

05 ABR. 2013

Gobierno Regional del Callao

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000208

Callao, 05 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Proveído de fecha 03 de Abril del 2013, recaído en la Hoja de Ruta N° SGR – 007439 de fecha 03 de Abril del 2013, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Memorando N° 099 – 2013 / GRC / GRDS / DRTPE de fecha 02 de Abril del 2013 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Resolución Jefatural N° 011 – 2013 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GA – ORH de fecha 01 de Abril del 2013, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante el documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. Rooswelth Gerardo Zavaleta Benites, Director de la Dirección de Inspección del Trabajo (e) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao – DRTPEC del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su Licencia por Capacitación Oficializada otorgada mediante Resolución Jefatural N° 011 – 2013 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GA – ORH de fecha 01 de Abril del 2013, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración desde el 10 al 12 de Abril del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de Director de la Dirección de Inspección del Trabajo a la Lic. Liz Faviola Ruiz García, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones de Director de la Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao – DRTPEC del Gobierno Regional del Callao a la Lic. Liz Faviola Ruiz García, desde el 10 al 12 de Abril del presente año.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
BOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE